



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038639/2012, por el cual el Dr. Eduardo Daniel WANNAZ, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL – PROF. CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Eduardo Daniel WANNAZ (Leg. 42462) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL – PROF. CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA, desde el 06/08/2012 al 16/08/2012, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

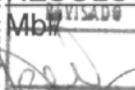
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000214 - T - 2013

| | |
|---|-----------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA | SECRETARÍA DE GESTIÓN |
|  | |
|  | |
| ÁREA OPERATIVA | |